ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	3.00 pesos
Por seis meses	16.50 »
Por un año	30.00 »
Número atrasado	0.20 »

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Sábado 30 de Noviembre de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII — Núm. 9.165

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Bateliére 18.

» » Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy sábado 30—San Andrés, apóstol y san Constancio —(*Ciérranse las Velaciones*).

Van 334 dias transcurridos, faltendo 31 para fin de año.

Sale el sol á las 4 h. 55 m. y se pone á las 7 h. y 4 m.

Cuarto creciente (7.º dia).

EL SIGLO

LA ACCION DEL MINISTERIO

Dos cosas, deciamos ayer, tiene que aplaudir el colectivismo á don Juan Idiarte Borda: su horror á la política y su habilidad para reclutar y disciplinar Ministerios que respondan á los altos ideales del candombe.

Examinemos ya el alcance práctico del programa de «Administracion y trabajo». Gracias á él, queda el herrerismo con todo su andamiaje electoral y político, en situacion de fabricar tranquilamente senadores y diputados y adjudicar de nuevo la primera magistratura del país al doctor Herrera que ya la ha desempeñado por espacio de cuatro años y continúa ejerciéndola por medio de su delegado el señor Idiarte Borda. Gracias á él, solo preocupan al país y á la prensa los problemas *de bolsillo* y se aplazan y se olvidan los mas altos problemas de nuestra vida institucional.

Todo el mundo clama contra la marea montante de los eventuales, contra la acuñacion Beisso, el lazareto, las proveedurías, el arreglo de deudas, el ensanche del presupuesto á favor de las clases parasitarias, los nuevos impuestos, el Banco de Estado con todo su bagaje de préstamos á insolventes y de billetes de curso forzoso. Nadie habla en cambio con calor de aquellos problemas mas altos, de cuya solucion depende en primer término el bien estar de los contribuyentes.

Pero ese programa de «Administracion y trabajo» no es obra exclusiva del señor Idiarte Borda. En su realizacion actúan con mas eficacia que el señor Idiarte Borda la actual Asamblea legislativa y el actual Ministerio, dos grandes y poderosas palancas de la política del candombe.

Del rápido descenso del nivel parlamentario, da idea el hecho de que la Cámara de Diputados acaba de sancionar en sesiones secretas impuestos que acaso servirán de base á la institucion de crédito con que se viene amenazando al país desde hace meses.—Los mismos círculos gubernativos se encargaron de divulgar y hacer conocer las gabelas en perspectiva. ¿Qué interés práctico habia entonces en obligar á los legisladores á discutir en silencio un simple plan financiero desvinculado por completo de todo grave problema de política internacional ó de política interna que pudiera peligrar con la publicidad de los debates? Ninguno. Pero la Cámara es una modesta dependencia gubernativa y se ha querido llevar á ella el régimen del silencio que predomina en el ministerio de Hacienda, en los estudios del puerto y en donde quiera que se hace administracion y trabajo.

Y ha descendido tanto el nivel administrativo, que ya del ministerio responsable y de iniciativa propia que establece la Constitucion de la República, ni huellas se encuentran en la Casa de Gobierno.

Uno de los secretarios de Estado á quien se interrogaba acerca del alcance político del suceso del 4.º de cazadores, cuando el coronel Usher fué rechazado á balazos del cuartel, contestó que eso no era del resorte de su ministerio y que para no pecar de indiscreto, se habia abstenido de concurrir en esos dias á la Casa de Gobierno.

Discutiendo otro diversas enmiendas á un proyecto que habia presentado á la Cámara, resistía á todos los argumentos con esta simple frase: *el patron no quiere eso y yo no puedo aceptarlo!*

Ninguno de los ministros ha tenido alientos en los veinte meses trascurridos para exijir una reforma electoral que evite al país la reproduccion de los comicios vergonzosos de 1893, la reforma radical en el personal de nuestras Jefaturas, la reduccion del presupuesto, el castigo de los grandes y voraces sindicatos que nos hieren y desacreditan ante propios y estraños.

Si los secretarios de Estado hubieran hecho un esfuerzo cualquiera, si al menos hubieran hablado fuerte en los acuerdos, el presidente habría tenido que despedirlos, ó que someterse á las grandes exigencias del país. Era remoto, imposible casi, el primer extremo, por la complicacion producida en los resortes políticos, financieros y económicos á despecho de los golpes de maza que asesta dia á dia el colectivismo á nuestro organismo institucional.

Pero despues de la salida del doctor Piñeyro del Campo resolvieron convertirse en simples oficiales mayores de Ministerio, sin iniciativa alguna y circunscribir su accion al trámite de los expedientes administrativos de acuerdo con las instrucciones del *patron*, ó del *viejo*, como decian los amigos de Santos. Han hecho algo peor. Han estimulado y halagado todos y cada uno de los caprichos y desmanes que el candombe inspira al señor Idiarte Borda, dando rienda suelta á los eventuales, firmando con increible rapidez negocios tan leoninos como el de la acuñacion Beisso, pidiendo á la Asamblea que se reuna en sesiones secretas para votar impuestos que sirvan de base al Banco colectivista que se gestiona en Lóndres en estos momentos.

¿No comprenden los secretarios de Estado y con especialidad el señor ministro de Hacienda que esos impuestos y que esa aventura bancaria conducirán al país á una nueva y deplorable crisis?

Saben que los impuestos actuales encarecen la vida con relacion á la Argentina y llevan á la otra orilla del Plata la corriente de inmigracion europea que necesitariamos aquí para poblar nuestra campaña desierta y poner en actividad nuestra grandes fuentes de riqueza. Comprenden que los nuevos derechos de Aduana aumentarán el contraste y darán base firme é indiscutible á los mercados del Brasil y de Cuba para una guerra de tarifas ruinosa al estanciero y al saladerista, esos dos principales factores de nuestro comercio de exportacion. Pero, al señor Idiarte Borda le conviene tener dinero á mano, y los ministros deben contentar al patron.

Saben los secretarios de Estado que el Banco Nacional por sus vinculaciones con el gobierno, dió origen á la cuenta especial, á la estafa del ferrocarril del Norte, á préstamos de millones á insolventes, á jugarretas bursátiles y á todas las demás complicaciones que se traducen, segun la demostracion numérica que hemos hecho antes de ahora, en una pérdida real y positiva de *treinta y dos millones de pesos* incluyendo el capital de los accionistas, las deudas de garantía y la brasilera los depósitos administrativos, municipales y judiciales y la emision circulante.

Saben que el Banco, conducirá á iguales extravios y que sus caudales irán al bolsillo de los agentes electorales y de todos los que tengan alguna tarjeta de recomendacion de orígen colectivista y que en definitiva la nueva aventura bancaria provocará grandes y legítimas desconfianzas en una poblacion ya hambrienta y nuevas emisiones de deuda pública para poner á los malversadores á cubierto de las responsabilidades civiles y criminales en que hayan incurrido.

Todo eso lo saben; pero el patron desea dinero y los ministros peones suyos ¿qué otra cosa pueden inventar que nuevos y despiadados impuestos y deplorables aventuras bancarias que sumen al país en la miseria?

El señor ministro de la Guerra

EL ARMAMENTO

Por el ejército y contra los clavos

III

Exmo. señor Ministro de la Guerra:

Con la vénia de V. E., que presumo acordada, seguiré hablando del gran asunto nuestro. Tenga presente, V. E., que mis opiniones se fundan en el supuesto informe de la comision militar: si es cierto que la Comision aconsejó al Gobierno la adquisicion del fusil Mauser, modelo brasilero, fabricacion belga, y si es verdad que ha manifestado juicios favorables á la artillería Barge, las observaciones que he hecho quedarán en pié y las que voy á hacer estarán justificadas. En cambio si esa noticia es falsa, desde ya pido disculpa al señor Ministro y á mis superiores de la Comision asesora, por haberlos molestado inútilmente, aunque, si bien se mira, nunca son inútiles para el ejército las informaciones que tienden á un fin [illegible]

imponen los gobiernos y lo conservan las administraciones militares, cuando se trata de un invento que, en el futuro, puede dar base á éxitos fundamentales. V. E. sabe que la Francia militar mantiene en secreto muchas de esas cosas. Pero, ¿qué razon puede tener nuestro gobierno para guardar tanta reserva sobre el modelo del futuro fusil reglamentario?

No puedo creer, señor ministro, que este secreto sea una consecuencia del procedimiento seguido por la Honorable Cámara de Representantes en sus debates sobre el impuesto ó impuestos que servirán para hacer efectiva la compra de las armas. Está bien que hayan sido autorizados en secreto los desembolsos militares, desde que habrá sido necesario justificarlos con argumentos de carácter internacional, siempre delicados. Pero una vez puesta la cuestion en el terreno administrativo, cuando se empieza á dar aplicacion al dinero público, no se comprende, señor ministro, la razon del misterio.

Hay informe? Hay contratos?

El país, que paga, tiene el derecho de saberlo; y el ejército, que expone su sangre, tiene igual derecho, aunque esté obligado á la obediencia y al silencio.

Es cuestion moral, señor ministro.

De todas maneras, para mi argumentacion, doy por existente el informe de la Comision militar en sentido favorable al Mauser modelo brasilero, fabricacion belga... y sigo adelante.

Hasta ahora nadie ha salido á explicar si la Comision, antes de dar su fallo, estudió ó no el punto capitalísimo de si conviene más á nuestro país adoptar, como fusil reglamentario, el Mauser modelo brasilero ó el Mauser modelo argentino. Salvo la mejor opinion de V. E., creo que la Comision debió empezar por ahí, ya que no prefería proponer un Mauser modelo uruguayo.—Sesonrie el señor ministro?... Pues nada mas fácil que inventar un Mauser modelo uruguayo. A los mecánicos de la Comision asesora les hubiera bastado seguir el ejemplo de los brasileros, para obtener derecho á esa clasificacion especial.

Puede decirme V. E. ¿qué diferencia hay entre el Mauser modelo brasilero y el Mauser español de modelo último? Tengo á mi alcance los dos fusiles, y, francamente, no encuentro esas diferencias, pues una chapita de mas ó un tornillo de menos, que no alteran el mecanismo fundamental ni las condiciones generales del arma, son detalles que no pueden estimarse en tal sentido.

El Mauser modelo brasilero, no es, por consiguiente, sinó el Mauser modelo español. Ya vé, V. E. que con poco trabajo, nuestra comision militar pudo tambien darnos un Mauser, modelo uruguayo. Pero puesto en discusion el modelo brasilero, surgía en el acto la cuestion prévia. Por razones de conveniencia y de prevision internacional, debió suprimirse toda denominacion relacionada con los países vecinos, sobretodo teniendo la facilidad de adquirir armas en iguales condiciones, sin perjuicio ninguno. ¿Fueron resueltas estas razones de carácter internacional cuando se decidió adoptar para nuestro ejército el fusil reglamentario en el Brasil? Creo, señor ministro, que la Comision ha prescindido de ese estudio, pues si lo hubiera hecho, habria comparado los dos modelos, el brasilero y el argentino, y aun desentendiéndose de las conveniencias políticas internacionales, habria aconsejado para nuestro ejército, *como arma mejor*, el Mauser modelo argentino, pues sobre el esfuerzo de los negociantes que quieren tratarnos como á los soldados del rey Menelick, creyendo que nuestra ciencia militar tambien está tostada por el sol, —sobre ese esfuerzo, digo, hubiera triunfado la dignidad, el patriotismo y la inteligencia de los miembros de la Comision.

Me atrevo pues, á creer que la Comision no ha hecho ese estudio comparativo, agregando esa grave omision al error de haberse enamorado de las baratijas belgas.

Voy á hacer, pues, esa comparacion que la Comision no ha hecho.

Empezaré por algo que interesa individualmente al soldado, y que por consiguiente debe interesar tambien al señor ministro, á quien no supongo insensible á las fatigas físicas de nuestros *milicos*.

Peso del fusil—El Mauser modelo español, ó sea modelo brasilero, pesa 4 kilos y 100 gramos El Mauser modelo argentino, pesa solo 3 kilos 90 gramos.

Calcúlase lo que esta diferencia de peso significa para el soldado en una jornada larga!

Calibre—El calibre del Mauser modelo español (brasilero) es 7.02. El Mauser argentino es 7 65

Ha estudiado nuestra Comision militar esta grave cuestion de los calibres?

Hum! Tal vez me equivoque; pero no debe haber perdido mucho tiempo en ese trabajo, no por falta de voluntad, sino tal vez por eso que los civiles literatos, llaman *idiosincracia criolla*. Ni Alemania, ni Francia, ni Inglaterra, ni Suiza han adoptado los pequeños calibres, sino en cuanto ha sido indispensable para mejorar prudentemente la rapidez del tiro y el alcance del fusil.

El Mauser modelo 1871 comprado por nuestro gobierno, y que V. E., con cierto retintin calificó, en una sesion de la H. C. de Representantes, de Mauser Doviitis, fué empeorado, á mi juicio, al quitarle su calibre de 11 m. para reducirlo á 6.50, el mas pequeño calibre dado por Austria al Manlicher. Cuando las principales potencias militares proceden con tanta prudencia en esta reduccion de calibres, ¿qué seguridad de éxito tendremos nosotros si nos encaminamos por rumbo distinto?

Alemania, la gran maestra en estas cosas, nacion militar por excelencia, mantiene el calibre de 8.02 en su fusil reglamentario, y seguramente lo mantendrá aunque modifique el fusil. De manera que, en este punto, el modelo argentino consulta mas la prevision alemana que el modelo brasilero.

Presion—La presion media del fusil español (modelo brasilero) es de 35 0 kilos y la del argentino, 2000 kilos.

Esta prueba comparativa ha sido hecha, en ambos fusiles, con pólvora M 91/93, temperatura ambiente 30º c.

Es cierto que la velocidad inicial del proyectil es mayor en el Mauser español (modelo brasilero) pero la velocidad restante se conserva mejor, en virtud del mayor peso de la bala, en el Mauser argentino. Y si es cierto que una de las grandes ventajas de estas armas modernas es el alcance, claro está que el Mauser argentino resultará mejor para combatir á largas distancias, desde que su proyectil, despues de los 1000 metros conserva mas velocidad y direccion mas segura que el del Mauser brasilero (español).

El depósito:—En el Mauser brasilero (español) el almacen es una caja prismática que tiene en el interior la guia de los cartuchos y se cierra de modo que estos quedan superpuestos de dos y uno. La ventaja que se ha pretendido con esta modificacion es facilitar al soldado el echar el arma al hombro sin ponerla de costado; pero en cambio esa forma del almacen, que lo deja ahogado dentro de la caja, suprime una de las grandes ventajas del fusil argentino, que es el *tiro á granel*.

Supongo que V. E. no hubiera sacrificado á la estética del soldado esa ventaja tan positiva para el combate.

Otras diferencias—La baqueta del Mauser brasilero (español) está dividida en tres pedazos, que llevan tres soldados, y se atornilla cuando es necesario hacer uso de ella. En el argentino es de una sola pieza; ventaja evidente.

En el fusil español, (modelo brasilero) el muelle del almacen, que es una pieza fácil de romperse, está adherida al muelle exterior del sobrepuente.

En el argentino no existe ese detalle desventajoso.

El extractor tiene, en el fusil modelo brasilero, un largo de 10 1¼ centímetros, mientras en el argentino es solo de 4 centímetros. Esto expone al primero á roturas frecuentes de una pieza de difícil recambio. El argentino está á cubierto de la rotura de esa pieza, á consecuencia del tornillo en el tope de entrada, de lo que carece el modelo brasilero.

En resúmen, comparando los dos fusiles, encontrará V. E., que el Mauser argentino, además de su simplicidad, es de una solidez mucho mayor. Tenga ahora presente, señor Ministro, que esta prueba comparativa ha sido hecha con dos fusiles construidos en Alemania, y calcule las desventajas que aun resultarian para el fusil Mauser, modelo brasilero, librando su fabricacion á las imperfecciones de las fábricas belgas!

De esta segunda parte, así como de la cuestion artillería, trasportes, etc., me iré ocupando sucesivamente si Dios me dá salud y V. E. tiene la bondad de oirme.

Capitan X.

DUMAS Y ABOUT

Nadie habrá hecho, mientras vivia, un elogio mas razonado del gran escritor dramático francés, cuya muerte enluta las letras, que Edmundo About.

Cuando en los primeros meses del año que habia de ser el último de su gloriosa carrera, Alejandro Dumas tuvo la satisfaccion de ver representar nuevamente su obra predilecta: *El Amigo de las mujeres*, sobre la escena del Gimnasio, por los artistas de la Comedia Francesa, con un éxito tan legítimo como deslumbrante, el *Gaulois* tuvo la feliz inspiracion de publicar, con tal motivo, un artículo ya olvidado de muchos, dado al *Siglo XIX*, por Edmundo About, al dia siguiente de la primera representacion de la misma obra, artículo en que el malogrado autor de la *Grecia Contemporánea* trazaba un retrato de Dumas con esa gracia picante y esa abundancia elocuente que todos le conocieron.

Ese retrato vuelve á ser oportuno con la desaparicion del ilustre académico, tanto mas cuanto que la página que lo trae es menos conocida, habiendo escapado á la mano de José Reinach cuando este editó, como monumento á la memoria de su amigo, los principales artículos sembrados á todos los vientos por la pluma fecunda de About.

En ese artículo, que nadie hasta hoy habría vertido, creemos, al castellano, Edmundo About, afirmaba primero que el autor de *El amigo de las mujeres*, fué tambien siempre el amigo de los hombres y que solo los envidiosos, en su afan de disminuirlo y no sabiendo donde hincarle el diente, han podido imaginar la leyenda que lo presenta como un egoista, un escéptico, un corazon seco. Se ha dado vuelta, en detrimento de él, al antiguo refran: «De padre avaro, hijo pródigo».

«Fué siempre con invectivas de esa índole, añadia About, que el público idólatra hizo pagar á algunos espíritus de excepcional grandeza su indisputable superioridad. El sol, pardiez! ha tenido suerte en nacer con manchas. Si los astrónomos no hubiesen constatado su existencia, los parisienses, —tenedlo por cierto,—hubieran exigido que se le hicieran algunas.

«He visto todas sus primeras representaciones, con excepcion de *La dama de las camelias*, que fué algo como el bautismo de su gloria naciente, en las lágrimas de todo un pueblo. Siempre me ha parecido, será talvez un error, que la multitud reunida en esas solemnidades no era el público vulgar, indiferente, cuando no hostil, que solemos encontrar en todas las «primeras».

«De las mil quinientas personas que lo rodean en la sala del Gimnasio, cien por lo menos son verdaderos amigos. La casa de Sócrates no resultaria jamas bastante grande para hospedarlos todos.

«No hablo de los simples admiradores, de los que se regodean en la contemplacion de un giron de verdad social, arrancado con violencia y expuesto en la plena luz del escenario. Estos son los mas numerosos, contándose hasta por millares, y afluyendo ciento cincuenta noches seguidas en el teatro de nuestro honrado é inteligente Montigny. Tenemos en la burguesía ilustrada todo un un partido que prefiere á las asperezas dramáticas de Barrière, al cómico deslumbrante de Augier, de Labiche y de Thiboust, un género talvez menos conmovedor ó menos festivo, pero mas observado, mas trabajado, mas sábio, mas anatómico, menos convenido, menos cocinado, pero mas verdadero en el fondo.

Pero, en la multitud de esos creyentes, mi corazon adivina los fanáticos. Hasta creo que estos se conocen entre sí, sin que nadie los presente, los unos á los otros. Una especie de vínculo masónico los reune con la palabra *El*, por santo y seña.

En ciertos momentos de la pieza, en ciertos rasgos, se les ve estremecerse todos simultáneamente, como si fuesen unidos por una cadena eléctrica de que el autor tendria en su mano las dos extremidades. Pero si se tuviera ojos bastante buenos para sondear la profundidad de los palcos bajos (*baignoires*) se vería fermentar allí todo un mundo de simpatías discretas, inconfesadas, y tanto mas ardientes cuanto mas contenidas y concentradas vienen forzosamente. Se podría distinguir acá y acullá una pequeña mano crispada sobre el terciopelo que borda el palco, un guantillo desgarrado por un gesto nervioso, un abanico roto ó bien aun—¿por qué nó? —una gruesa lágrima. Una lágrima auténtica, como la de la señorita de Hackendorf.

Yo no sé á ese respecto sinó lo que he adivinado personalmente, pues el autor de tantas obras maestras y el héroe de tantas aventuras guarda siempre tan discreto y reservado como el más escrupuloso de los confesores.

Pero, cuando pienso que ese mortal afortunado ha puesto el pié en todos los mundos (sin hablar del medio-mundo) y que las mujeres de todos los países vuelan hácia la gloria como las alondras hácia el espejo; cuando me digo que los modelos mas aristocráticos vienen todos los dias, y sin comprometer su buena reputacion, á *poser* en casa de los artistas menos grandes, me parece que él ha estudiado la vida moderna en lo vivo y que sus modelos lo adoran; que Diana de Lys, la baronesa D'Ange, la señora de Simerose, la de Santis y veinte mujeres más se han hecho inscribir, en la locacion, con seis meses de anticipacion, para ver la pieza de su amigo. Y por poco que una mano delgada y pálida me parezca entretenerse en la sombra como un ramillete de camelias blancas, me imagino que Margarita Gautier ha conseguido de su carcelero fúnebre el permiso de las doce para venir á aplaudir en silencio al poeta que la hizo inmortal.

El amigo de las mujeres podría decir, con una lijera alteracion de la palabra de uno de sus maestros—«Hombre soy y nada de femenino me es ajeno»—Nadie ha penetrado mas profundamente que él en los pequeños corazones impenetrables.

Bien lo saben las mujeres que le quedan todas agradecidas por haberse ocupado tanto de ellas.—Son ellas que arrastran á la multitud hácia el teatro cuando los carteles anuncian una pieza de él. No podría decir lo que las mujeres han hecho para su felicidad; pero sí puedo afirmar que todas trabajan para su triunfo y su gloria.»

Edmundo About estaba persuadido que el «Amigo de las Mujeres» habia hecho con ellas un pacto, no con estas ó con aquellas, pero sí con todas.—Era con la colectividad femenina toda entera que él habia tratado como de potencia á potencia.

El público podía figurarse á veces, al oir una palabra amarga, una salida un tanto dura, un bonito latigazo bien aplicado «en las botas de raso blanco y las medias de seda rosa» que todo estaba neto y que el viento giraba hácia la guerra. ¡Qué esperanza!

Puede ser que las mujeres le hayan hecho mal, alguna que otra vez como á tantos otros, pero nunca Dumas llevó el resentimiento hasta enojarse de veras y romper para siempre con ellas.

Podemos creer al contrario que jamás su corazon habia latido con mayor ternura para ellas, jamás habia creido mas firmemente en sus sonrisas, como cuando, algunos meses há, ese hombre de 71 años, volvía á casarse.

Jamás ese hombre fuerte habia resultado mas abnegado, mas ingenuo, mas bueno y mas niño.

No habrá mujer inteligente y sensible en Francia que no vierta en este dia una lágrima sincera sobre su tumba y no mande una flor á su ataud.

L.

UNA NUEVA INVESTIGACION

En las antesalas de la Cámara de Diputados se hacian ayer animados comentarios acerca de la denuncia hecha en un remitido que publicamos en nuestra edicion de antes de ayer á la tarde, de la que se desprende que hay legisladores que venden sus dietas á los compradores de sueldos y despues de haberlas vendido eluden el compromiso en que quedan con esos compradores cobrando anticipadamente sus mesadas por medio de las célebres y nunca bien ponderadas órdenes contra tesorería.

Se hablaba alto y fuerte en los corrillos parlamentarios: la dignidad y el decoro de la Cámara, el respeto que debe merecer á la opinion, el buen nombre de los legisladores, etc., eran frases que corrían de boca en boca entre los padres de la pátria.

El resultado de estas conversaciones que cada vez tomaban diapason mas alto, fué el convencimiento de que debia practicarse una investigacion para averiguar si era verdad que habia diputados capaces de una accion tan vergonzosa, y en caso afirmativo, expulsarlos de la Cámara.

Parece que de un momento á otro debe presentarse á la Cámara la proposicion.

Muy justa y natural nos parece esa accion moralizadora. No pueden cargar todos nuestros legisladores con ese sambenito. Que se cuelguen los que han delinquido.

No dejan, sin embargo, de ser edificantes las cosas que se van descubriendo en nuestras Cámaras, aun reducidas á la intervencion queremos creer que de pocos padres de la pátria en estos asuntos viscosos.

Despues del condominio la trampa y la trampa en las condiciones mas escandalosas.

Por el honor legislativo, esperamos que la nueva investigacion se resolverá y se llevará á efecto con toda la imparcialidad y rectitud que requiere.

CASA DE GOBIERNO

Casi no ocurrió nada departicular en la Casa de Gobierno.

El presidente y los ministros concurreron á sus despachos, acupándose de los asuntos de trámite.

Con el presidente conferenció el presidente de la Cámara de Representantes señor Duncan Stewart.

Con el ministro de Relaciones estuvieron el ministro de España señor Gil Uribarri y el señor Meliton Gonzalez.

En los demas ministerios hubo escasos visitantes.

LA PRESENTACION DE LOS INGENIEROS KUMMER Y GUÉRARD

A las 3 de la tarde concurrieron al despacho del Presidente de la República el señor Ministro de Fomento y el secretario de la Comision de Estudios del Puerto señor Serrato, acompañando á los ingenieros Kummer y Guérard que el primero presentó al señor Idiarte Borda, como lo habiamos anunciado.

Los primeros vestian de etiqueta, así como el ingeniero Guérard. El señor Kummer lucía su uniforme de Consejero del Imperio Aleman y algunas condecoraciones.

Hecha la presentacion y cambiados los cumplidos consiguientes, el presidente mandó llamar á los ministros de Relaciones, Guerra, Hacienda y Gobierno, á quienes presentó á las dos notabilidades en ingeniería hidráulica con que, se ha integrado la Comision de Estudios del Puerto.

La visita de los ingenieros duró una hora y cuarto. Cuando se retiraron permaneció todavia largo rato con el presidente el ministro de Fomento.

En la visita se habló extensamente de los trabajos del puerto y de los estudios practicados.

Los señores Guérard y Kummer agradecieron al presidente la distincion de que habian sido objeto por parte del gobierno, requiriendo sus conocimientos y práctica en trabajos de construccion de puertos para integrar la Comision de estudios.

El Presidente les agradeció por su parte que se hubieran decidido á prestar sus servicios en la obra del puerto de Montevideo, manifestándoles la conviccion de que ellos serian una garantía de acierto.

Los visitantes fueron obsequiados con champagne y habanos, cambiándose algunos brindis breves.

EL IMPUESTO AL GANADO EN PIÉ EN EL BRASIL

El presidente de la República recibió ayer un telegrama de nuestro ministro en Rio Janeiro, anunciándole el rechazo del Congreso brasilero al impuesto proyectado sobre el ganado en pié del Rio de la Plata.

CUENTAS

La Empresa del Ferrocarril Uruguayo del Este elevó al Ministerio de Fomento las cuentas de ingresos y egresos de la línea, correspondientes al mes de Octubre ppdo., á los efectos de la garantía ferrocarrilera.

ACCIDENTE EN UN CUARTEL

El E. M. G. comunicó al Ministerio de Guerra que ayer á las 10 de la mañana habia caido de la azotea del cuartel de la Artillería Lijera un soldado, causándose grave herida en la cabeza.

Se asiste el herido en la enfermería del cuerpo.

CONSEJO PENITENCIARIO

Despues de lo que se ha publicado respecto de la provision de la Secretaría del Consejo Penitenciario, refiriendo versiones corrientes, uno de nuestros reporters ha tenido una conversacion con uno de los miembros del Consejo, quien le ha proporcionado los datos mas auténticos sobre el caso.

Segun el vocal del Consejo á que aludimos, al producirse la vacante de la Secretaría, con motivo del ingreso del señor Luis Cardoso Carvalho á la Cámara, se hicieron trabajos en favor de dos candidatos en el seno de la corporacion. Ellos fueron el señor Becerro de Bengoa y el señor Gard y San Juan.

En la última sesion del Consejo se trató de la provision del cargo. Dos de los miembros votaron por el señor Gard y San Juan y los otros dos por el señor Becerro de Bengoa.

El presidente del Consejo, general Perez, decidió la votacion en favor del último.

Se comunicó el gobierno por nota del presidente del Consejo que éste habia resuelto nombrar al señor Becerro de Bengoa para el cargo de secretario, lo que hacía saber á la superioridad para la aprobacion correspondiente.

Hasta el momento no se ha tomado ninguna resolucion en este asunto. Parece que la condicion de extranjero del señor Becerro de Bengoa no era del agrado de la superioridad, pero es lo cierto que dicho señor tiene carta de ciudadanía oriental.

Algo hay, sin embargo, en este asunto, que no se explica claramente y que ha obstado á su resolucion.

Se sabe que el ministro de Gobierno ha citado al general Perez para una conferencia que segun se supone, tiene por objeto hacer observaciones amistosas sobre el procedimiento observado en el nombramiento del señor Becerro de Bengoa.

LOS EVENTUALES DE HACIENDA

El señor Ministro de Hacienda es un financista *hors ligne*, un grande hombre que no nos lo merecemos.

Como todos los pensadores que han llegado al pináculo y se alzan á cien codos sobre las miserias humanas, desdeña la opinion y la prensa, á las que mira cuando más compasivamente, y le importa un bledo de lo que una y otra digan de sus proyectos y de su prosopopeya.

La mayor parte de los Ministros de Hacienda que vinieron antes de él, espíritus timoratos y adocenados sin duda, creyeron que debian cumplir los preceptos legales que ordenan la publicacion regular de las cuentas nacionales, y lo efectuaron normalmente.

Pero don Federico Vidiella cuya personalidad política y financiera está muy por encima de todo lo que ordene la Constitucion y de todo lo que la opinion crea, no piensa de la misma manera, y desde el mes de Marzo del año corriente nos tiene sin saber una palabra de la inversion y manejo de los fondos públicos.

¡Violacion de la ley! Atentado! Tapujos! gritarán algunos de esos eternos opositores de todos los gobiernos que entorpecen á cada paso la accion benéfica del señor Borda y de su Ministro de Hacienda.

No, hombres, no. Superioridad intelectual, genial, ni más ni menos. El señor Vidiella es un espíritu superior á quien no se puede medir con la misma vara que á sus predecesores. Hay que inventar para él una medida especial.

Dias pasados, contestó así á un amigo que lo interrogaba acerca de la publicacion de los balances: «No los publico porque en la prensa no hay quien entienda de números y me hacen aparecer como derrochador cuando soy muy económico.»

Y esa es la verdad. No hay en la prensa quien entienda sus números.

Haremos, sin embargo nosotros un esfuerzo para entenderlos, á condicion de que él nos ayude.

Por ejemplo: dicen por ahí que el señor Ministro de Hacienda ha gastado solamente en el primer trimestre de este año trescientos mil pesos ($ 300.000) en eventuales de su Ministerio, no asignándole el presupuesto sino ciento ochenta mil ($ 180.000) para todo el ejercicio económico.

Nosotros no lo creemos: damos fé á la declaracion de S. E. de que en vez de ser derrochador es muy económico: pero, á fin de destruir esas malévolas afirmaciones de sus enemigos, ¿no podria mandar hacer á la Contaduría General un resúmen de lo que se ha invertido en gastos eventuales, y taparles la boca á sus detractores?

Sabemos que la Tesorería tiene los balances al dia. Aunque no se publiquen íntegros para no darles el gusto á esos periodistas que no entienden de números, podria publicarse un resúmen de los eventuales gubernativos y demostrarse con él, ó que no se han gastado en tres meses trescientos mil pesos por ese rubro ó que se han gastado bien.

Pise el palito, señor Ministro que su personalidad financiera tiene bastantes alas para no quebrarlo, y cernirse sobre las nubes de nuestra situacion económica.

EL OBSERVADOR METEOROLÓGICO

Gran alboroto causó en nuestra bien amada municipalidad la denuncia que ayer hicimos y el orígen que hoy podia tener. Casi toda la labor de los miembros de la Junta se redujo ayer á comentar en todos los tonos la noticia y á producir documentos para desmentirla.

Dos son los que han llegado á nuestras manos y que leerán á continuacion nuestros lectores, si tienen paciencia para ello.

Los contestaremos en breves palabras.

El señor Regúnaga, manifestando una indignacion que está á su respecto algo fuera de lugar, asegura que en la Junta no hay otro director del Observatorio Meteorológico que él. Creiamos que el señor Regúnaga no era más que el director del Laboratorio Municipal, pero si se empeña en agregar á ese cargo que le debe dar bastante trabajo, el ultra-honorífico de director de un Observatorio imaginativo, no tenemos conveniente en conferirselo y hasta en felicitarlo. Pero como en el Presupuesto de la Junta no existe otra partida referente al Observatorio que la de un observador, era muy natural que confiriésemos á este caballero, que resulta ser don Felipe Nery Recoba, todos los honores, con tanta más razon cuanto sabíamos que hasta ahora no habia observado nada.

No hay pues que armar tanta zalagarda, señor Regúnaga. Bastaria con quitarle la direccion á Recoba para devolvérsela á usted, pero desgraciadamente no pueda verificarse esta especie de saludo á la bandera, porque la Junta ha suprimido Observatorio, Director y observador, dejándolo á usted en su laboratorio y á Recoba á la luna de Valencia.

Lo dejaremos pues á usted, á vueltas con sus retortas y alambiques y la emprenderemos con el informe del Director de Salubridad, que con el calor que hizo ayer ha de haber sudado la gota gorda para obedecer á la intimacion de informar circunstanciadamente *en el dia*, que le hizo el respetable Lord Mayor.

Resulta de ese informe comprobado el hecho de que en el presupuesto de la Junta figuraba un observador meteorológico que no observaba nada, aunque se dice que preparaba algo. Puede ser que preparara algun mate ó alguna taza de té con leche para el Lord Mayor: el informe no lo dice y es lástima

El señor Director de Salubridad niega que el sueldo del observador sea de noventa pesos. Es una gran lástima que la Junta no publique sus cuentas ni deje que se revisen sus libros, porque así saldríamos de dudas. Mientras ese hecho no se verifique, tenemos derecho á seguir dudando de la palabra oficial.

Además el dato de los noventa pesos como la mayor parte de los elementos con que redactamos nuestro suelto de ayer, nos han sido suministrados por los mismos ediles. Un observador que no es como el señor Recoba, ni la tiene, que observa de verdad, iba antes de ayer en el tram-vía del Paso del Molino, detrás de dos señores municipales que hacian gran chacota del asunto, hablando de él con todos sus pelos y señales y pintando el asombro con que en la sesion de la Junta se habia sabido que existia un observador meteorológico.

A ellos debe el público el conocimiento de este asunto, que sin sus expansiones chacoteras hubiera permanecido ignorado en el archivo de las anécdotas municipales, que debe guardar otras muy chistosas. El observador que iba en el tren y que nos contó á la noche el suceso las oyó decir con toda claridad que se trataba de un sueldo de noventa pesos percibido por un negro que habia caido como llovido del cielo ó del infierno, y que los graves miembros de la Junta se habian llevado las manos á la cabeza al enterarse.

No basta pues que el director de Salubridad desmienta. Es preciso que pruebe: que se publiquen las cuentas de la Junta y que se ponga á nuestra disposicion el libro de acuerdos, para poder atestiguar el correspondiente al nombramiento del señor don Felipe Nery Recoba.

Mientras eso no se haga seguiremos manteniendo las afirmaciones consignadas en nuestro suelto.

Lo que no nos parece justo es que se haya dejado sin puesto al señor Recoba. ¿No era preparador? ¿No lleva segun el Director de Salubridad largos años de servicios en la Junta? ¿Por qué se le suprime de golpe y zumbido? ¿O es que era preparador y observador al mismo tiempo porque suponemos que el puesto de preparador no se habrá suprimido? ¿Tenia entonces dos empleos y dos sueldos?

La verdad es que se necesitaria toda la luz eléctrica que acaba de otorgar á la Junta la Cámara de Representantes para ver claro en este laberinto.

No nos podríamos conformar, sin embargo, con que se deje en la calle al señor Recoba si es verdad que es empleado antiguo y meritorio. Al fin y al cabo ¿qué es una recoba mas para una Junta que tiene tantas?

Y apropósito de esas recobas, y hablando con toda seriedad, insistimos en que es absolutamente necesaria una investigacion administrativa en la Junta Económica, aunque no sea mas que para sostener *la parada* de ese lema de «administracion y trabajo» que figura en el casquete presidencial.

CARTA DEL SEÑOR REGÚNAGA

Montevideo, Noviembre 29 de 1895.—Señor director de EL SIGLO.—En el importante diario que Vd. dirige, en la edicion de la mañana del dia de hoy, se registra bajo el epígrafe de "Empleado original" un curioso suelto.

Se asegura en él que el director del Observatorio Meteorológico Municipal es un *negro* sirviente de una casa de familia muy conocida, que la Junta E. Administrativa le paga desde hace dos años un sueldo de 90 $ mensuales y otras *cosas* comentadas y condimentadas, todo lo cual me figuro no ha sido mas que un escape de buen humor, de algun gracioso que respeta poco la seriedad informativa de su importante diario.

Sí, señor Director, porque todo lo que en el referido suelto se asegura es un emplasto de afirmaciones, chistosas si se quiere, pero perfectamente inexactas. No hay tal *negro* con pito ni sin pito; como tampoco es verdad que el director del Observatorio sea, ni haya sido, sirviente de nadie,—ni que gane sueldo de 90 $, ni que haga dos años actúe en ese puesto.

El Director del Observatorio Meteorológico Municipal soy yo, cuyos caracteres antropológicos no autorizan á nadie para suponerle afinidades—ni siquiera remotas—con la raza etiópica. Aquí está mi nariz borbónica para desmentir cualquier maligna sospecha ó cualquier invencion humorística.

El Observatorio Municipal fué creado en Febrero último y se puso bajo mi direccion *honorífica* por resolucion de la Junta E. Administrativa. Y si el Observatorio no funciona todavia, es á causa de que los aparatos pedidos á Europa no han llegado; y si no han llegado, se debe á que la casa Richard de París los está construyendo con esmero, por indicacion del que suscribe; aparatos que además deben someterse al exámen del reputado Observatorio de Montsouris.

Es igualmente inexacto que los señores Ediles de hoy, ignoren quien es el Director de nuestro Observatorio, pues estos mismos caballeros actuaban como miembros de la H. Junta, cuando se discutió la conveniencia y se resolvió la fundacion del Observatorio Municipal.

Por otra parte, la suma empleada en la adquisicion de aparatos para el Observatorio es bien modesta, y mas aun si se tiene en cuenta la importancia de este servicio.

Pidiendo á Vd. la publicacion de la presente, lo saluda con su consideracion mas distinguida.—*Cárlos Regúnaga.*

INFORME DEL DOCTOR HEGUY

En nota del señor Presidente de la Junta pidiendo informes á la Direccion de Salubridad sobre un suelto aparecido en EL SIGLO, el señor director doctor Heguy ha informado lo siguiente:

Señor Presidente de la Junta E. Administrativa. El suelto de EL SIGLO de hoy bajo el epígrafe "Empleado original" es enteramente destituido de verdad, como paso á demostrarlo:

Consta en la Junta y es de notoriedad que don Felipe Veri Recoba es empleado del Laboratorio Municipal desde la creacion de éste bajo la direccion del señor Arechavaleta, en el cual ha desempeñado diversos cargos. En Febrero del corriente año desempeñaba el cargo de Preparador con sueldo mensual de 72 $ nominales ó sea $ 64 08 efectivo hasta el 22 del mismo mes en que la Junta acordó que pasase á ocupar el de observador de Meteorología, con igual sueldo. Ya se vé pues que es inexacto lo que asevera EL SIGLO de que el empleo de Observador se halla rentado con noventa pesos y que ha habido una persona, "un negro" como dice el sueltista, que percibía esa cantidad desde hace dos años.

El Observatorio de Meteorología fué creado por la Ordenanza de la citada fecha 22 de Febrero 1895 que reorganizó los servicios del Laboratorio Municipal, dividiendo éste en dos secciones: Químico y Bacteriológico, y un Observatorio Meteorológico anexo á la primera. Como complemento de esta medida la Junta autorizó la adquisicion de cantidad de aparatos con la aplicacion á la química, bacteriología y meteorología por valor de $ 4.838.96, segun nómina y precio que constan de la planilla agregada al expediente respectivo cuya provision fué contratada por la casa comercial de esta plaza de Schmit, Franco y C.ª y algunos de los cuales han sido recibidos, otros se hallan en la Aduana y el resto llegará en breve. Con estos elementos indispensables para el trabajo quedarán los laboratorios en condiciones de responder á las exigencias de su institucion.

Lo que acabo de exponer corrobora que la seccion meteorológica no fué creada hace dos años, y prueba que nadie ha percibido el supuesto sueldo de 90 pesos, en ningun tiempo.

En Setiembre último el infrascrito pidió informes al señor Regúnaga director del Laboratorio Químico respecto á los servicios que prestaba el empleado que figuraba como observador, obteniendo el siguiente:

Que el señor Neri Recoba no ha tenido ocasion de efectuar ni ha podido hacer observaciones ó trabajos de meteorología, porque el Observatorio no se encontraba aun instalado á causa de no haberse recibido los aparatos pedidos á Europa; pero que en su defecto ha seguido prestando como antes sus servicios como preparador y en casos necesarios como inspector.

El infrascrito en vista de esto, y creyendo que podria hacerse en el Presupuesto Municipal la pequeña economía que representa el sueldo del señor Neri Recoba mientras que el Observatorio Meteorológico no fuere instalado en debida forma, propuso á la Junta la supresion del citado empleo de Observador, lo que fué resuelto por la corporacion en el sentido indicado, en fecha 27 del corriente mes.

Todos estos hechos, señor presidente, son del dominio de la corporacion, constan en su Contaduría y en todas las dependencias municipales que tienen atingencia con ellos, y no envuelven ningun misterio ni favoritismo como parece que quiere dar á entender el autor del suelto del diario EL SIGLO.

Se trata de un acto sencillo de buena administracion, la supresion de un empleo que no se reputa de necesidad por el momento, y el consiguiente ahorro de un sueldo de $ 72 nominales, sueldo que no se ha malversado como pretende el sueltista, puesto que si bien es cierto que el empleado Neri Recoba no habrá hecho observaciones meteorológicas, no lo es menos que ha hecho otros trabajos en el Laboratorio Municipal, que merecen la remuneracion que ha recibido.

Dios guarde á usted muchos años.—Montevideo, Noviembre 29 de 1895.—(Firmado): *Juan L. Heguy*, director.—*S Bayce*, secretario.

EL DOCTOR BERRA

En nuestra edicion de la mañana de ayer reprodujimos de un recorte de diario que nos fué entregado por persona que lo recibió de la Argentina el texto de una renuncia presentada por el doctor Berra del cargo de director de escuelas de la provincia de Buenos Aires.

La noticia impresionó á algunos amigos del distinguido educacionista y el doctor Pena dirigió á éste un telegrama pidiendo informes. El doctor Berra ha contestado que *su situacion oficial no ha cambiado y cree que la opinion le es favorable*.

DENUNCIA DE CASTIGOS CORPORALES

Publicamos á continuacion la nota que el inspector departamental de escuelas, señor Miranda, ha pasado á la Direccion General de Instruccion Pública y algunos otros datos que se relacionan con la denuncia aparecida en *El Dia* sobre castigos aplicados al alumno de la escuela rural núm 1 del Cerrito, Cirilo Romero:

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria.—Montevideo, Noviembre 27 de 1895.—Señor inspector nacional de Instruccion Primaria:—Hace algunos dias se presentó en esta Oficina la madre del alumno Cirilo Romero, manifestando que la ayudante de la Escuela Rural núm. 1, habia aplicado castigos corporales á su citado hijo. Conversando al respecto con dicha señora, me dijo despues que no habia sido la ayudante sinó otro niño, pero que á ella no le constaba si era el niño ó la ayudante.

Con tal motivo pedí informe á la maestra respectiva, el que fué evacuado en la forma que instruye la nota que original acompaño con el núm. 1.

El dia 23 recibí la nota núm. 2 que tambien acompaño, dando cuenta de nuevos actos de insubordinacion del alumno Romero.

Con fecha de ayer apareció una denuncia en *El Dia*, relativa á castigos aplicados al niño Romero y con el objeto de averiguar lo que hubiera de verdad al respecto, me trasladé al Cerrito y tomé los datos necesarios, por los que resulta—que nadie ha castigado al alumno de la referencia y que por el contrario, éste ha cometido actos punibles por los reglamentos escolares—y que á juicio de esta Inspeccion, deben ser penados segun lo dispuesto por el artículo 53 de la Reglamentacion General. Dios guarde á usted muchos años.—*Julian O. Miranda.*

En las notas núms 1 y 2 de la maestra Carmen Garcé á que hace referencia el inspector de escuelas señor Miranda, en la comunicacion que antecede, se dice entre otras cosas, que el alumno Cirilo Romero es desobediente y perverso, que continuamente se pelea con los condiscípulos y que cada vez que la ayudante le hace alguna indicacion ó lo corrige, le contesta mil insolencias.

La maestra nombrada dió sus quejas á la madre de Cirilo, respecto á los procederes irregulares del niño, pero apesar de esto el alumno continuaba siendo incorregible, al punto de que dicha maestra pidió á la Inspeccion su separacion del establecimiento.

La señorita Garcé en una de las notas que pasó al señor Miranda manifiesta que el alumno de la referencia ha estado varias veces preso.

Resultando de la informacion sumaria levantada comprobados los hechos que se imputan á Cirilo, la Direccion General de Instruccion Pública en su sesion de ayer dictó la siguiente resolucion:

«Direccion General de Instruccion Pública—Montevideo, Noviembre 29 de 1895.—Por lo que resulta de estas actuaciones suspéndese al alumno Cirilo Romero, con prevencion de que en caso de reincidencia será expulsado definitivamente de las escuelas públicas.

Hágase saber al inspector para su cumplimiento. —*Urbano Chucarro*, inspector nacional.—*Francisco J. Muñoz*, secretario general.»

IMPUESTOS EN EL BRASIL

A las 4 y 15 de la tarde se recibió ayer un telegrama de Rio Janeiro, firmado por la *Compañía Alliança Mercantil* anunciando que es el impuesto de 150 reis por kilo para la carne tasajo el que ha sido rechazado, quedando subsistente el recargo por la diferencia de cambio que alcanza á 42 reis por kilo.

Como se recordará, ese tipo ha sido fijado en 14 peniques, rigiendo actualmente el de 9 3/8.

ASESINATO BUTLER

EL ESTADO DEL ASUNTO

POR QUÉ SE APREHENDIÓ Á FERNANDEZ

La nueva faz que ha venido á tomar el asunto relativo á la muerte de Butler, hace suponer que quizás mas pronto de lo que se cree se haga completa luz en el misterio que aun sigue rodeando el ruidoso crimen.

La lectura del sumario y el acopio de nuevos datos, llamaron la atencion del juez sumariante que se propuso aclararlos definitivamente.

Hizo practicar algunas indagaciones indispensables, y una vez efectuadas, con un resultado casi satisfactorio, se resolvió verificar la exactitud de algunas citas, haciéndose comparecer entre otros declarantes á la familia de Calvet, la que como se ha dicho, se ratificó en sus anteriores declaraciones, haciendo á la vez ampliaciones de importancia.

Tambien la declaracion del señor Tomás Butler, tio de la víctima, aportó al sumario algunos datos referentes á una conversacion sostenida con Agustin Fernandez Fisterra, notándose en las declaraciones de éste contradicciones que se consideran de importancia.

En consecuencia se dispuso la celebracion de un careo con el señor Butler, sin que se consiguiera el resultado que se esperaba.

No obstante el Juez y el doctor Platero que presenciaban las declaraciones y careos, así como los defensores, consideraron conveniente no detener inmediatamente á Agustin Fernandez Fisterra.

Pero una nueva circunstancia determinó mas tarde al juez á dictar la órden de prision contra Agustin, cosa que se efectuó, como dijimos, á las 7 y 40 minutos de la noche en la Aduana.

UNA COINCIDENCIA

Habia llamado la atencion el sitio en que se verificó la detencion de Fernandez Fisterra, creyéndose que su ida á la Aduana fuera á consecuencia de sus declaraciones y que abrigara el propósito de embarcarse.

Mas tarde pudo comprobarse que el hecho no tenia importancia alguna, pues Fernandez acostumbraba de un tiempo á esta parte, á ir todas las tardes á la capitanía y solia acompañar algunos empleados hasta abordo de los vapores á salir, haciendo un paseo agradable como el decia.

Precisamente la tarde del dia de su prision se embarcó en el bote de la policía de investigaciones, con el señor Reynés, segundo jefe de esa reparticion, acompañándolo hasta abordo de uno de los vapores de la carrera, donde aquel se dirijia.

EN LA PENITENCIARIA

Una vez preso Agustin Fernandez Fisterra y conducido á la policía de investigaciones, se ordenó su inmediata traslacion á la Penitenciaria.

Allí se le interrogó largamente. Se le hicieron numerosas preguntas y se pudo notar en las respuestas nuevas contradicciones.

Se resolvió entonces interrogar á Joaquin Fernandez Fisterra y á Enrique Almeida.

En las declaraciones prestadas por separado, por ambos prevenidos, se notaron tambien algunas contradicciones.

La tarea judicial se continuó citándose mas bien dicho, llevándose á declarar á diversas personas mencionadas en las manifestaciones de Agustin Fernandez.

De estos nuevos interrogatorios muy poco nuevo se dedujo.

Se resolvió entonces á las once y media de la noche suspender la tarea para ayer de mañana que se continuó en el Juzgado del Crimen de primer turno.

LA TAREA DE AYER.—LOS INTERROGATORIOS

Fueron citados algunos repartidores de diarios, guarda trenes y otros particulares.

A excepcion de los guarda trenes, que fueron citados para las tres de la tarde, todas las demas personas citadas declararon.

Parece que algunas de esas declaraciones han sido importantes.

De tarde, á las dos, llegaron al Juzgado la señora Agustina B. de Fernandez Fisterra y su señorita hija Etelvina.

Ya se encontraban allí los magistrados.

Se les hizo á dichas personas algunas preguntas, durando el interrogatorio cerca de una hora.

Decir el texto de las declaraciones es una tarea mas que difícil algo imposible, pues la reserva que guardan tanto los magistrados como los defensores es perfectamente rigurosa.

Terminado el interrogatorio de la madre é hija, estos se retiraron, rogándoles el juez que enviaran [illegible] á las demas señoritas de Fernandez Fisterra, compareciendo mas tarde Ernestina, María Luisa, Sofía y otra cuyo nombre no recordamos, las que tambien fueron preguntadas extensamente.

Ya se encontraba allí Agustin Fernandez Fisterra, quien habia llegado á las cuatro de la tarde.

Al descender del carrito se le pudo notar visiblemente turbado y muy nervioso.

Como advirtiese que se le observaba con curiosidad se tapó la cara disimuladamente con las manos, haciendo como que se acomodaba el sombrero.

Penetró el despacho del juez y allí estuvo hablando con los defensores y con el doctor Platero.

A las cuatro y media comenzó el juez á interrogarlo.

Primeramente hizo comparecer á los testigos Manuel Roybal, Casimiro Fernandez, José Magrignos, Miguel Valle, Adolfo Revello, Miguel Fuchi y Manuel Soria, guarda trenes todos del tramvía de la Union y se les careó con Agustin Fernandez, preguntándoseles si recordaban haberlo conducido hácia el centro en la noche del asesinato de Butler.

Como era de esperar, dado el tiempo trascurrido, ninguno de los testigos recordaba nada al respecto.

Despues vino el interrogatorio á Agustin Fernandez, el que duró cerca de dos horas y media.

Qué resultó de él?

Nada fijamente se ha podido averiguar. Sin embargo, parece que en la declaracion de Agustin figuran algunos datos que se consideran de trascendental importancia.

Cuáles son esos datos? Se conseguirá al fin hacer la luz en el horrible crimen?

¿Agustin Fernandez Fisterra tiene alguna participacion directa ó indirecta en él?

¿Conocerá al menos los móviles, que su mismo hermano manifiesta ignorar?

Todo es posible.

Lo mejor es ayudar el resultado de las indagaciones judiciales y confiar en que el misterioso crimen de que fué víctima el malogrado jóven Tomas E. Butler no quedará impune.

NOMBRANDO DEFENSOR

Agustin Fernandez Fisterra fué notificado de que debia nombrar defensor. Contestó que el deseaba ser defendido por el doctor Cárlos María Ramirez, director de *La Razon* con quien en caso de aceptar su defensa queria hablar á brevedad.

El doctor Ramirez aceptó la defensa y celebró una conferencia con él á las 9 de la noche.

EL REVÓLVER

Se ha dicho que una de las señoritas de Calvet habia declarado que el revólver que se encontró debajo del cadáver, lo reconoció como uno que habia visto en poder de Agustin Fernandez Fisterra.

Hemos tratado de confirmar esto, pero, de nuestras averiguaciones ha resultado que carece de fundamento, pues ninguna de las señoritas de Calvet ha hecho semejante declaracion.

RECORDANDO

Producidos los hechos que dejamos narrados, y en la suposicion de que Agustin Fernandez tenga alguna participacion en el crímen, bueno es recordar ciertos antecedentes.

Se ha dicho y repetido, y se ha publicado tambien, cierta conversacion, que consta en el sumario, habida entre Almeida y el teniente Villagran, en circunstancias que en la Jefatura se tomaban las primeras declaraciones.

Almeida decía al teniente Villagran que los jueces debian apretar á Agustin Fernandez, que hacian mal en dejarlo en libertad.

—¡Ah, agregaba, estoy seguro que si eso se hiciera, Agustin cantaría claro y ó mucho me equivoco ó el sabe algo del revólver!

Como es consiguiente, la detencion de Fernandez, cuando ya casi estaba por cerrarse el sumario, ha causado cierta impresion y ha traido á la memoria estes y otros pormenores.

¿Almeida al expresarse así, lo hacía con el convencimiento de la verdad de sus suposiciones?

Y siendo así, Almeida que conocia entonces algunos antecedentes ¿por qué no los ha declarado? ¿Hay algun secreto superior á su voluntad, que lo ata y le impide decir la verdad?

Si él, como dice, no tiene participacion alguna en el crimen, ¿cómo se atrevía, sin fundamento, á expresarse de ese modo contra Agustin?

Misterio y mas misterio! Esperemos.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

La causa de Cándido Larrosa

Veredicto y sentencia recaidas en la causa criminal seguida de oficio contra Cándido Larrosa por imputacion de homicidio en la persona de Avelino Piñeiro:

Primera: Que está probado que el dia primero de Setiembre de 1892, llegó el procesado Cándido Larrosa á la pulpería de José María Candamil situada en las puntas de los Molles de Godoy, jurisdiccion de Nico Perez, en momentos en que Avelino Piñeiro se retiraba.

Segunda: Que en tal ocasion resultó Piñeiro herido de dos puñaladas, una de ellas de carácter mortal y Larrosa con varios golpes de arreador en la cabeza.

Tercera: Que no está probado de quien partió la agresion ni cuales fueron las palabras que precedieron al suceso.

Cuarta: Que está probado que Larrosa se hallaba ébrio en el momento del hecho.

Quinta y última: Que está probado que anteriormente Larrosa habia observado buena conducta.

Y lo firman de que certifico —*Piera.—Alcarez.—Gonzalez.—Tomás J. Perdomo.—Tomás Casas.—Juan Vallaro (hijo).—Arturo Brizuela—Avelino Lerena.—Guillermo D. Pinto.—Manuel Lorenzo Martinez—Valentin F. Bandin.—Augusto Dupont*, secretario.

Vista en tercera instancia y en juicio público esta causa criminal seguida de oficio contra Cándido Larrosa por imputacion de homicidio perpetrado en la persona de Avelino Piñeiro venida en apelacion por la que interpuso el defensor del encausado á f. 120 contra la sentencia dictada por el Superior Tribunal de primer turno, en segunda instancia, revocatoria de la de f. 49.

Considerando: Que con arreglo al artículo 302 del Código de Instruccion Criminal, el jurado debe pronunciarse en primer término sobre los hechos que acrediten la existencia del delito y en segundo sobre su autor y cómplices y la responsabilidad que sea imputable á cada uno de ellos.

Considerando: Que el jurado al apreciar la prueba en esta instancia, solo se ha limitado á declarar como hecho justificado que del encuentro de Piñeiro con Larrosa en casa de Candamil ambos resultaron heridos, (proposiciones 1.ª y 2.ª) que no consta quien fué el agresor y quien el agredido ni por que causa tuvo lugar la riña entre ellos (3.ª proposicion).

Considerando: que en falta de una declaracion espresa del jurado sobre la delincuencia de Larrosa y su responsabilidad en el hecho que se le imputa, no existe base en extricto derecho para castigarlo como homicida, en la estension con que lo han hecho las sustancias de f. 120 y 49 y lo peticionado por el acusador público, desde que para la aplicacion de toda pena no solo es necesario que resulte probado el autor del delito, sino su verdadera responsabilidad en él.

Considerando: en último caso de acuerdo con los artículos 70 y 78 del Código Penal las circunstancias atenuantes á que aluden las proposiciones 3.ª y 4.ª del veredicto.

Se revoca la sustancia apelada, dándose por compurgado el delito que se atribuye á Larrosa por el tiempo de prision sufrida, y siendo de su cargo las prestaciones á que se refiere el artículo 35 del Código Penal.

Publíquese y devuélvanse.—*Piera*, discorde.—*Alcarez.—Gonzalez*, discorde — *Perez Martinez.—Vargas.—Augusto Dupont*, secretario.

LAS FIESTAS DE LA LIGA

Continuarán el domingo las fiesta organizadas por la Liga Patriótica de la Enseñanza para arbitrar fondos con que fundar escuelas en los departamentos de campaña.

Interrumpidas por el tiempo y por otras circunstancias, vuelven á reanudarse, y es de esperar que, favoreciéndolas la temperatura, acuda el pueblo en masa á darles la vida que requieren y á hacerles producir los resultados necesarios para poder llevar á cabo la obra regeneradora que se propone la Liga.

El programa del domingo, que es de lo más variado que se puede desear, consta de los números siguientes:

1.º Tiro al blanco desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
2.º Música por una banda militar.
3.º Grandes corridas de sortijas, dedicadas á la Sociedad *La Criolla*.
4.º Doma de un potro.
5.º Sorprendentes ejercicios ecuestres por la célebre amazona señora Elvira R. de Ricart.
6.º Carrera de caballos, á cargo del Club *Sportman* de la Union.
7.º Variados ejercicios de gimnasia á cargo de la Sociedad *L'Avenir*.
8.º Gran partido internacional de *foot ball*.
9.º *Course aux drapeaux* (Carrera de banderas) á cargo de la Sociedad *L'Avenir*.
10. Doma de un potro.
11. Carrera de caballos á cargo del Club *Sportman* de la Union.
12. Solemne distribucion de los premios del tiro al blanco que tendrá lugar en el palco del Hipódromo.
13. Explosion de un torpedo por la cañonera *General Suarez*. Concurrirá al acto la escuadrilla de los señores Lussich.

La fiesta empezará á la una en punto clausurándose á las 6 1½ de la tarde.

Las localidades especiales distribuidas para la fiesta que debió tener lugar el 10 del corriente, servirán para esta.

Habrá un album en donde podrán consignar sus firmas para ser conservadas en el local de la Liga Patriótica, todos los asistentes.

Además de los números del programa que dejamos enumerados, habrá palos enjabonados con premios en dinero, sport de caballitos, pelota parisiense, juego de la barra, juegos atléticos, etc.

JUICIOS PUBLICOS

VEREDICTO Y SENTENCIA

Primero: que está probado que el dia 13 de Abril del corriente año el encausado Bartolo Pinola infirió á Cecilio Laguna dos heridas, una leve y otra grave.

Segundo: que está probado, que hubo pelea entre ambos contendientes, pero no se ha justificado de quien partió la agresion.

Tercero y último: Que entre Pinola y Laguna no existian antecedentes de enemistad, comprobándose por el contrario que eran amigos.

Y lo firman de que doy fé.—*Montaño.—Almada.—Orozco.—Santos.—Torres.—Carlos Ladereche*, escribano público.

Montevideo, Noviembre 29 de 1895.—Autos y vistos: Esta causa seguida de oficio contra Bartolo Pinola por haber herido á Cecilio Laguna, atento á las resultancias que establece el veredicto anterior.

Considerando: Que el jurado establece que el delito cometido por Pinola fué en pelea, sin que se haya comprobado de quien partió la agresion, lo que importa determinar que se trata del delito de heridos simples sin circunstancias agravantes.

Considerando: Que tratándose de riña ó pelea siempre se presume que la agresion es mútua, atento á lo dispuesto por los artículos 326 inciso 1.º, 18 inciso 3.º y 4.º del Código Penal.

Fallo: condenando á Bartolo Pinola á la pena de veinte meses de prision y al pago de las demas prestaciones de derecho, debiendo computarse al preso el tiempo de prision que lleva sufrido; ejecutoriada cúmplase y previa consulta al superior archívese.—*Andrés Montaño.*

—

Primero: Que está probado que el encausado José Bonara (a) Ruso el dia 17 de Setiembre del año 1893 penetró en la habitacion donde dormia la mujer María Gomez y le infirió varias heridas, entre ellas algunas graves (certificado de f. 1.)

Segundo: Que está probado, que el encausado procedió bajo arrebato y ofuscacion debido á creer que la Gomez le habia sustraido documentos de cierta importancia y haber roto relaciones con él.

Tercero y último que tambien está probado que el encausado se encontraba un poco ebrio cuando tuvo lugar el hecho.

Y lo firman de que doy fé.—*Montaño—Macció—Pereyra* (hijo)—*Revello—Marquez—Cárlos Ladereche*, escribano público.

Montevideo, Noviembre 29 de 1895—Autos y vistos esta causa seguida de oficio contra José Bonora (a) Ruso, por imputacion de haber herido á la mujer María Gomez.

Atento á las resultancias del veredicto anterior.

Considerando: que el jurado al declarar probado el delito cometido por el encausado, reconoce no obstante, dos circunstancias atenuantes en su favor, como ser arrebato y ofuscacion y ebriedad.

Considerando: que en consecuencia corresponde la disminucion de dos grados de la pena legal (artículo 70 del Código Penal).

LA REVOLUCION CUBANA

SOCIEDAD DE PATRONES PANADEROS

ASUNTO INTERMINABLE

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS

INTERESA Á LOS PARAGUAYOS

EL SOLDADO PEDRO RUIZ

EL TRIGO

ALCISTAS Y BAJISTAS

NOTICIAS ARGENTINAS

CÁRLOS GOMEZ

CENTROS Y CLUBS

EN LA LIRA

CAMARA DE SENADORES

DOCTORES Y LICENCIADOS

cion propuesta por el señor senador por Soriano, se vota el proyecto en general y es aprobado.

—Se pasa á cuarto intermedio y vueltos á sala, se produce un corto cambio de ideas entre los señores Ramirez, Aguirre y Herrera y Obes (J.), proponiendo este señor esta nueva redaccion:

«Art 8.º Para ser miembro titular del Consejo Nacional de Higiene se necesita ser médico recibido con título expedido ó revalidado por la autoridad competente de la Nacion y ciudadania natural ó legal en ejercicio».

—En esta forma es aprobado el artículo y siendo el segundo de forma, el señor presidente proclama sancionado el proyecto en primera discusion y no habiendo otro asunto á la órden del dia declara terminado el acto á las 4 y 15 p. m.

PUBLICACION A PEDIDO

Distinguido señor director del diario EL SIGLO. —Habiendo leido en el número del 22 del corriente de *La Italia al Plata* el comunicado de Francisco Piria, hemos creido deber hacer una pequeña observacion y venimos á pedirle el servicio de publicarla en su acreditado diario que con tanto acierto usted dirije:

Señor Francisco Piria:—Si bien no conocemos el anónimo de que usted habla, sin embargo en vista de los términos que usted emplea, nos vemos obligados á intervenir y decir tambien lo que pensamos.

DIA COMERCIAL

Cambio del Banco Británico de la América del Sud

Academia Militar

SPORT Y GANADERIA

PÁGINAS IMPRESAS

Fiesta de Navidad

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Varias noticias

SECCION JUDICIAL

Turnos de los Tribunales y Juzgados

DESPACHOS

José B. Gomensoro

De 3 propiedades sitas en el camino Goes núms. 168 B á 168 F y número 409.

EL DOMINGO 1.º de Diciembre, á las 3 de la tarde, remataré judicialmente:

1.º La casa camino Goes núm. 168 B y C área 10 m. 308 de frente por 25 m 75. Base de venta 2527 pesos.

2.º La casa contigua de altos y bajos núm. 168 D á 168 F; terreno 10 m. 308 de frente por 42 m. 95. base de venta pesos 4236.07.

Á LAS 4 1|2 DE LA TARDE

La propiedad camino Goes núm. 409 con edificio de panadería y otras casas; terreno 10143 metros. Base de venta pesos 8400.11.

Oblacion: 10 por ciento.

El remate tendrá lugar en las mismas.

3978-nv.16

José B. Gomensoro

De 2 propiedades esquina Figueroa y Panamá.

EL DOMINGO 8 de Diciembre, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario:

La casa baja calle Figueroa núm. 167, edificada con materiales de primera clase y moderna, con tirantería de fierro, tiene 5 piezas, despensa, cocina, letrina, algibe, caño maestro y un buen sótano, arrimos pagos.

El terreno mide 9 mts. 68 de frente por 20 mts. 14 de fondo.

En seguida

El terreno esquina Figueroa y Panamá, que linda con la casa arriba expresada; tiene cimientos de piedra para edificar, cerco de ladrillos, manantial, caño maestro, tres piezas, caballeriza, arrimos y empedrados pagos, con un área de 10 mts. 56 por 20 mts. 70.

TITULOS BUENOS

Se dará de garantía 200 pesos por cada una.

El remate tendrá lugar en las mismas.

4137-nc.29

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos á gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas.—En nuestra casa de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los miércoles á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos que estarán á la viste.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio dormitorio, comedor, cocina, puertas de calle, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. perm.

Rafael Ruano y Ca.

De una preciosa casa-quinta con un bonito jardin verja y porton de fierro al frente y un chalet de madera para peones, aguas corrientes, gas y tramvía.

En la Avenida 19 de Abril núm. 21 A, camino nuevo que corta de la calle Agraciada frente al Palacio de la Legacion Argentina, al camino de Lúcas Obes (ó al Prado), con tramvía del Paso Molino á la puerta.

EL DOMINGO 1.º de Diciembre á las cinco en punto de la tarde, remataremos en el lugar de su ubicacion al mejor postor y con órden terminante de vender á cualquier precio.

Esta preciosa casa-quinta en el paraje mas elevado de la Avenida, lejos de toda inundacion, localidad buscada para el verano, rodeada de preciosas casas-quintas que están habitadas y alquiladas todo el año.

DETALLE

dorta casa tiene un lindo jardin al frente. calles á los costados, una quinta con arbustos y árboles frutales al fondo, un chalet de madera para peones, aguas corrientes en el jardin, cocina, cuarto de baño y letrina, etc., lindando por el Norte y Este con la quinta del señor Calvo, que tiene cerco alto de alambre; por el Sud con la quinta del señor Sanchez, con cerco de material, por el Oeste con frente á la Avenida, con cerco y pilares de material, verja y porton de fierro: área 21 m. 84 de frente por 55 m. 30 de fondo. Total 1205 m. 12.30 cuadrados.

La casa tiene un elegante frente moderno, una gran escalera de mármol, dos galerias de cada costado del frente, puerta de calle, zaguan, puerta vidriera con vidrios de colores, primer patio con claravoya de cristales, segundo patio descubierto y cerrado de pared con puerta á la quinta, algibe, 7 habitaciones con cielos rasos de material, tirantería de fierro, pisos de madera, sótanos en toda la casa y toda pintada al fresco; cuarto de baño, baño de lluvia con desagüe, cocina de material con pileta y frisos de azulejos, letrina interior y letrina exterior para sirvientes; á los costados de la casa balconcitos de fierro. Todo en perfecto estado, se puede decir, nuevo y bien construido con grandes cimientos de piedra y pozos para aguas; todas las mejoras que hay en el terreno han costado un dineral y serán sacrificadas por cualquier precio.

El mejor postor deberá oblar 200 pesos.

Títulos buenos, garantidos. 3884-nv.8

Rafael Ruano y Ca.

De los ricos muebles que adornan la casa calle Cuareim núm. 65, entre Paysandú y Cerro Largo, habitacion del señor don Santiago C. Lawry, por ausentarse con la familia del país.

EL DOMINGO 8 de Diciembre, á la una en punto, empezaremos la venta de todo el rico mobiliario y útiles de familia.

Recomendamos un rico y elegante juego porteño para dormitorio de erable y roble con lunas biseautée y mármoles gris-claro con dos roperos de espejo, un buen juego de roble claro para comedor, muebles de sala tapizado, un piano, muebles de caoba hamburgueses, muebles de pino, baños, batería de cocina y demás muebles y útiles que estarán á la viste. 4138-nv.29

Rafael Ruano y Ca.

De los elegantes y confortables muebles ingleses con muy poco uso, que adornan la casa calle 18 de Julio núm. 637, entre las calles Magallanes y Gaboto, habitacion del señor don Hugh D Mac-Master, ex-gerente del Banco Británico, por haberse ausentado del país.

EL DOMINGO 15 de Diciembre, á la 1 en punto empezaremos la venta de todo el elegante y confortable mobiliario inglés con muy poco uso, casi nuevo.

El sábado 14 de 1 á 6 de la tarde, la casa estará en exposicion.

Recomendamos los muebles de sala, 1 piano, dos preciosos juegos ingleses de nogal para dormitorio, camas de fierro y bronce, armarios, cuarto de baño, estufa, cocina, despensa, un elegante juego inglés de nogal y roble para comedor, porcelana, cristalería y platina fina inglesa; un lindo juego de vestíbulo, toldo, campanilla eléctrica, plantas, etc.

4129-nv.29

Juan C. Ciganda

SAN JOSÉ

Laugarou y Vallaro

MARTILLEROS

EL DOMINGO 1.º de Diciembre—Importante remate de todas las existencias de la cabaña Santa Ecilda, Cufré, departamento de San José—La venta tendrá lugar en el mismo establecimiento—**Utiles para agricultura, coches, carros, básculas, maiz, cebada, queso, materiales, etc.**

A la una de la tarde en punto, por cuenta de quien corresponda, se procederá al remate de todas las existencias del citado establecimiento, cuyo detalle se omite por ser muy extenso.

Entre la gran variedad de objetos á rematar se encuentran los siguientes: Rodillo para terraplenar, prensa para enfardar, id malacate para 4 caballos, rastrillos, guadañadoras, segadoras, aventadora de trigo, carros de cuatro ruedas, id para bueyes, zorra, carretas de dos ruedas, magnífico breack inglés, id del país, tilbury, arreos, piedras para afilar, báscula, desgranadoras, prensa para vino, tablas, tablones, 40 fanegas maiz, 25 id cebada, hilo para segadoras, 18 bocoyes para vino, camas de fierro, muebles para comedor, porcelana, loza, cristalería, manteles, servilletas y demás existencias de este bien montado establecimiento. 4046-nv22

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 1.º de Diciembre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim—20 vacas lecheras procedentes del establecimiento de don Ricardo Sienra, Rosario.

A las dos de la tarde en punto procederemos al remate de 20 espléndidas lecheras mestizas de la raza Durham, todas con crias nuevas, animales escojidos y muy recomendables por la abundancia y calidad de leche.

Estarán en exposicion en el local del remate desde el 30 del corriente. 4085-nv.26

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 2 de Diciembre—Importante remate—En la Barraca Antonini—Misiones núm. 7, frente al depósito General Artigas núm. 4—200 latas tabaco negro.

A las dos de la tarde en punto, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

200 latas con 5000 kilos tabaco fumo desfiado especial, ó sea hebra negra, clase superior en perfecto estado y condicion, en lotes á satisfaccion de los interesados.

Venta al contado y á la vista. 4083-nv.26

Cipriano C. Silva

De almidon de mandioca y cognac en cajones.

EL MIERCOLES 4 del entrante Diciembre, á la una en punto, frente al kiosko de Capurro, procederé á la venta por cuenta de quien corresponda de lo siguiente, en perfecto estado:

70 bolsas almidon de mandioca.

25 cajones de cognac. 4127-nc.29

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 1.º de Diciembre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina á Cuareim.—51 potros y yeguas.—Tipos notables de gran alzada, de la acreditada marca M, procedentes del renombrado establecimiento Agraciada, (Nueva Palmira) de los señores C. Gonzalez, Moreno y C.ª.—Un lote notable de lo mejor en su clase.

A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de los siguientes animales, todos criados en el citado establecimiento:

10 potros boloneses mestizos, hijos del padrillo Samson, importado por el señor Chas, de Buenos Aires.

9 yeguas id id.

6 potros de carera, mestizos, hijos del padrillo Clermont, cabaña Cáceres, Buenos Aires.

14 yeguas mestizas para tiro liviano.

12 potros criollos.

Todos estarán en exposicion en El Tattersall, la víspera del remate.

Al mismo tiempo, en un solo lote:

1 carretilla casi nueva, con tres elásticos

4 mulas nuevas y sanas.

4 juegos arreos para las mismas.

1 jardinera para reparto y un caballo manso para la misma.

«Spider», padrillo Cleveland, puro, núm. 28, pelo zaino, nacido en Enero de 1893.

2 toros, 7|8 raza Hereford, de 2 y 3 años, criados á campo. 4009-nv.19

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL JUEVES 12 de Diciembre, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion. Dos fincas modernas.—Una baja y la otra para inquilinato, calle Ibicuí núms. 270 y 272, entre Maldonado y Durazno.

Tasacion $ 9495,69 cs.—Dos terceras partes; $ 6330,46 cs.

Producen buena renta y serán vendidas de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez Letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos sucesorios de don Pedro Margat, se va á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de una finca situada en la calle Ibicuí núms. 270 y 272, construida en terreno compuesto de diez metros 737 milímetros de frente al Oeste sobre dicha calle y treinta y dos metros 212 milímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar núm. 12; por el Norte con el núm. 13 de la manzana núm. 65 de la nueva ciudad y por el Sud con don Marcelo Laborde; tasada en la cantidad de nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos, sesenta y nueve centésimos

La venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de la propiedad descripta, el juéves 12 del entrante Diciembre á las cuatro de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada el 10 por ciento, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 26 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.

4105-nv.27

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL LUNES 23 de Diciembre—**Un campo en el departamento Colonia**—Tierras superiores, tasacion bajísima!—$ 2324, 2|3 partes $ 1549 33 cents.—La venta tendrá lugar frente á la Bolsa de Comercio, á las dos de la tarde, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el de Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos sucesorios de don Pedro Margat, se va á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo de pastoreo con las poblaciones y demás mejoras que contiene, situada en el departamento de la Colonia y compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta y ocho hectáreas, 25 áreas, 83 centiáreas y 50 decímetros cuadrados lindante por el Norte con don Manuel Rubio, por el Sud con don Esteban Vila, por el Este con don Guillermo Quiroz de Vila y por el Oeste con don Ramon Alonso, avaluada en la cantidad de dos mil trescientos veinte y cuatro pesos veinte y dos centésimos. La venta de la fraccion de campo descripta se efectuará el lúnes veinte y tres del próximo Diciembre á las dos de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de esta capital, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada, el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 26 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 4106-nv.27

R. Tojeiro

De un precioso solar en la calle Constitucion, entre las calles General Pagola y Hocquart, Barrio Banco Constructor Oriental, donde mas se edifica, á doscientos metros del tramvía Oriental que va por la calle Justicia al Barrio Reus.

EL DOMINGO 8 de Diciembre, á las 4 de la tarde remataré al mejor postor un precioso solar compuesto de 12 metros de frente al Oeste sobre la calle Constitucion por 35 metros de fondo, con empedrado pago, al lado de la gran casa calle Constitucion núm 48, de propiedad del señor marmolista don Cárlos Sanguinetti.

Los interesados pueden ir por el tramvía Oriental y bajarse en el desvío que hay en la calle Justicia y Hocquart.

Los títulos se garanten de primer órden y la venta al mejor postor, quien deberá oblar 50 pesos en garantía de su oferta y para mayores datos ocurrir al rematador, calle Arapey núm. 189.

5984-bis-nv.17

Mendoza Garibay

Almoneda—Por particion de bienes—De 1.178 hectáreas y 3404 m. cds. de campo flor, con edificios y demás mejoras—En el Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó.—El dia 16 de Diciembre de 1895, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos sucesorios de doña Estela de ten de Stunz y su hija Estela Stunz y Arrien, se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en el departamento de Tacuarembó y compuesta de mil ciento setenta y ocho hectáreas, tres mil cuatrocientos cuatro metros cuadrados, lindante por el Norte con la sucesion de don Cipriano Martinez; por el Este, arroyo del Sauce por medio, con la sucesion Martinez; por el Sud con don Venancio Bálsamo y por el Oeste con los ferrocarriles Midland y Central del Uruguay por medio; con la sucesion Erro, tasada en la cantidad de veinte y siete mil quinientos veinte y cinco pesos con cuatro centésimos oro sellado.—La venta se efectuará en la puerta de la oficina de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el lúnes 16 del entrante Diciembre, de tres á cuatro de la tarde previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada, el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo. Noviembre 14 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Títulos garantidos perfectos - Corren agregados á los autos y pueden verse en la oficina actuaria, calle Cámaras 182

Por mas datos y para ver el plano: Arapey 99.

3966 nv.15

Natalio Azcárate

JUDICIAL

De un terreno y edificio en la Villa de la Union calle Figueroa núms. 131 á 135—Frente al Asilo—La venta se verificará en la puerta del Juzgado de lo Civil de tercer turno, calle Cámaras núm. 182.

EL JUEVES 5 de Diciembre, á las 4 de la tarde, procederé á vender de conformidad con el siguiente edicto, el terreno y edificio de la referencia:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en el expediente promovido por el señor procurador fiscal, solicitando la expedicion de la partida de óbito de doña Margarita C. de Berdara, se vá á proceder por el martillero don Natalio Azcárate, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la Villa de la Union, calle Figueroa núms. 131 á 135, compuesta de un área superficial de doscientos treinta metros, dos mil seiscientos cincuenta y ocho centímetros cuadrados, lindando por el Norte con la referida calle Figueroa, por el Sud con don Manuel Tozzo, por el Este con don Domingo Benicelli y por el Oeste con don Juan Demonti; tasada en la cantidad de trescientos cuarenta y dos pesos con diez centésimos. La venta se efectuará en la puerta de la oficina de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el **jueves 5 del entrante Diciembre**, á las 4 de la tarde previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Noviembre 18 de 1895.—*Justo P. Linares*, actuario. 4023-nv.20

José Cabal

Campo—Al mejor postor

EL SABADO 30 del corriente Noviembre, á la 1 1|2 p. m., frente á la Bolsa de Comercio, 1395 hectáreas 6916.70 centiáreas igual á ... 4861... 20 centímetros cuadrados.

De campo alambrado con cinco hilos situado en el departamento de Maldonado, quinta seccion judicial, sobre el arroyo Sarandí Chico, con importantes aguadas, campos conocidos por de don Julian Techera y doña Manuela Graña, lindando con los señores Pedro Seco, Wenceslao Corbo, Juan Echeverri, Doroteo Gonzalez, Domingo Nogueira, Regino Rivas, Pedro Blanco, Ramon María Graña y Felipe Moreno.

Por ese campo hay licitadores para arrendarlo por 50 centésimos...

Don Ramon María Graña está pagando á la sucesion Valdes setenta centésimos (3.000).

Títulos de primer órden y plano levantado judicialmente en Enero de 1890 por el agrimensor A. Barrios.—En mi escritorio, Misiones 54, á las 2 p. m.—Oblacion el 10 %.

Nota—Por informes acabados del campo, al señor escribano Silva y Antuña, Cerrito 108, que puede darlos en razon de poseer un área grande en esa localidad.

Otra—No hay contrato de arrendamiento.

3997-nv.19

Manuel P. Mendoza

Importante—De un precioso solar situado en la calle Uruguay entre Yaro y Sierra 12.. 66... de frente al Sud por 47... 72 de fondo—Al mejor postor—Por liquidacion y particion de herederos—La mejor área y superior posicion—Tren á la puerta—Rodeados de magníficos edificios.

EL DOMINGO 1.º de Diciembre, á las 5 en punto, venderé al mejor postor este magnífico solar adoquinado, cordon y vereda pago.

TITULOS GARANTIDOS BUENOS

El mejor postor consignará 100 pesos

Mas datos, Canelones 132. 4027-nv.21

Vicente Adami

De varios lotes de terreno—En el Paso de las Duranas cuchilla Juan Fernandez y pueblo Victoria—Por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Italo Oriental—Pagadero en acciones del mismo Banco á la par—Al mejor postor y al contado.

EL MIERCOLES 4 de Diciembre, á la 1 1|2 en punto de la tarde, en la puerta de la calle Zabala núm. 65, al lado de la Bolsa, procederé á la venta por órden de la Comision Liquidadora del Banco Italo Oriental, al mejor postor y pagadero en acciones del mismo Banco á la par, de los siguientes lotes de terreno:

1.º—Un terreno en un área superficial de 7378 m. 81 cts. cju. sito en el camino Millan, frente á la quinta del señor Ibarra que forma esquina con una calle vecinal.

Magnífica propiedad para quien quiera tener una quinta en paraje rodeado de los jardines mas hermosos de Montevideo.

2.º 4 solares de terreno en la cuchilla de Juan Fernandez, señalados con los números 7, 8, 13 y 14 del plano respectivo, á una cuadra de la calle Agraciada, con un área total de 2204 m. 72 cts.

3.º 5 solares de terreno en el pueblo Victoria número 10, 11, 12, 13 y 16 de la manzana número 253, compuestos de un área superficial de 1328 m. 17 cts.

Los solares 10, 11, 12 y 13 tienen frente á las calles Conciliacion y Reconquista por formar esquina y el solar núm. 16, tiene frente á la calle Fraternidad.

Títulos buenos.

Por títulos, etc., etc., ocurrir á la oficina del Banco, calle Misiones 199.

Por mas datos, Ciudadela 99 4052-nv 22

Leoncio Milhas

De dos casas, situadas calle Cerrito núm. 357 al 361 é Ibicuy núm. 355.

La casa de altos, calle Cerrito núm. 357 al 361, entre las calles Cerro y Juncal, se componen los dos pisos, de 16 piezas, cocinas, letrinas con caño maestro, aguas corrientes, algibe, piletas y siempre está alquilada, debido á su buena ubicacion, produciendo actualmente *50 pesos* mensuales, libre de todo gasto.—Su base de venta es la ínfima suma de pesos 4.408 80 centésimos.

La casa baja calle Ibicuí núm 355 entre las de Durazno é isla de Flores, tiene 7 hermosas piezas, cuarto de sirviente, cocinas, letrina con caño maestro, algibe, manantial, con un frente moderno y elegante—La base de venta no puede ser mas módica, solo alcanza á la suma de 3125 pesos, teniéndose en cuenta que seria fácil obtener 30 pesos de alquiler.—Las que venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el dia 9 del entrante Diciembre y por el martillero público don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de los bienes y en el órden siguiente: 1.º A las 4 de la tarde: Una casa de altos sita en la calle Cerrito núms. 357/61, en esta ciudad, compuesto su suelo de una área superficial de 220 metros 44 decímetros cuadrados que linda por el Norte con la calle Cerrito, por el Sud con don Santiago Sayago, por el Este con don Eugenio Rausey y don Luis Bordes y por el Oeste con don Pedro Duran. Habiendo sido tasada en seis mil seiscientos trece pesos veinte centésimos. Y 2.º A las 5 de la tarde: Una casa baja sita en la calle Ibicuí núm. 355 y ubicada en la manzana núm. 122 de la nueva ciudad, compuesto su suelo de 10 metros 737 milímetros de frente al Este sobre la calle Ibicuí por 21 metros 475 milímetros de fondo al Oeste por donde linda con propiedad de los sucesores de don Miguel Antonio Berro, por el Norte con don Manuel Robledo y por el Sud con don Antonio Bezzone. Tasada en cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesos 50 cents.—La venta se efectuará en el paraje de sus ubicaciones y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Bosolasco. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Noviembre 21 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 4058-nv.23

Agustin Pin

JUDICIAL

De la hermosa propiedad situada en la calle 18 de Julio núm. 492, con frente á la Plaza de Armas y donde están los pabellones de la Exposicion Nacional y actualmente se está construyendo el Teatro de Verano.

EL JUEVES 12 de Diciembre, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de la mencionada propiedad compuesta de 10 piezas, 6 tirantería de madera y 4 de hierro (bovedillas), pintadas al fresco, piezas para sirvientes, tres patios de mármol y de piedra, el último con parral y sarzo de fierro cocina, 2 letrinas, 2 algibes, aguas corrientes, etc.

Recomiendo á los interesados visiten esta propiedad para formarse idea de las comodidades que tiene; rinde una buena renta y su tasacion es sumamente baja.

Léase el edicto del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 12 de Diciembre próximo, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una finca sita en la manzana núm. 149 de la nueva ciudad con el terreno en que está construida que se compone de 8 m. 84 cents. de frente al Sud á la calle 18 de Julio por donde tiene el núm. 492, por 42 m. 95 cents. de fondo al Norte por donde linda con la sucesion Vidal, por el Oeste con don Francisco Martinez y por el Este con el señor Otoniego. Se advierte que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su avalúo ó sea de la suma de 9333 $ 32 cts.; que el mejor postor deberá oblar el 10 % del precio de venta en garantía de su postura y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Josefa Echevarria.—Montevideo, Noviembre 25 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por datos al rematador, Sarandí 245.

4082-nv.26

Alejandro Montautti

Importantes remates de noche.—En la calle Sarandí número 265.—El viernes 29 y sábado 30 del corriente á las 8 p. m.

Daré principio á la venta de gran cantidad de artículos de bazar, propios para regalos de Navidad y Año Nuevo.

Centros de mesa, floreros mayolica, terracottas, mármoles, tarjeteros platina, cubiertos id, lámparas, juegos para lavatorios, id de agua, sombrillas japonesas, albums, tarjeteros peluch, mesitas nickel, lámparas altas, etc.

3 grandes galerías y 2 portiers con cenefas y cortinas de felpa de seda, 2 jueguitos de sala de 9 piezas cada uno tapizados en género de fantasía, 1 juego de 3 piezas para budoir, cuadros al óleo y acuarelas, 2 grandes consolas con espejo, lunas de cristal biselado, grabados sobre acero, sillas de Viena, etc.

La casa permanecerá abierta desde el martes 26, desde las 8 a. m. hasta las 9 p. m. hasta el dia del remate para que pueda ser visitada por los interesados. 4110-nv.28

Antonio Vazquez

De la espléndida casa-quinta del extinto don Eduardo Canstatt situada en el Arroyo Seco. La venta se verificará en la misma propiedad.

EL DOMINGO 8 de Diciembre, á las 4 de la tarde, procederé á vender de conformidad con el siguiente edicto, el terreno y edificio de la referencia:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos sucesorios de don Eduardo Canstatt, se vá á proceder por el martillero don Antonio Vazquez, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de una fraccion de terreno con el edificio, verjas, plantaciones y demás mejoras que contiene situada en las inmediaciones del Arroyo Seco, de este departamento, y compuesta de treinta metros de frente al Sudeste sobre la calle Trece de Marzo, treinta y tres metros cuarenta centímetros en la línea del Norte lindando con fraccion núm. 2 adjudicada á don E. Canstatt, ciento setenta y cinco metros en el costado Este lindando con la fraccion núm. 9 bis de doña Emilia C. de Albistur y ciento ochenta y nueve en el costado Oeste lindando con la fraccion núm. 9 de doña Emilia C. de Lavalleja, encerrando un área superficial de seis mil ciento treinta y dos metros, trescientos sesenta milímetros cuadrados, cuya fraccion de terreno y mejoras han sido tasadas en la cantidad de trece mil ochocientos ochenta y seis pesos veinte y dos centésimos oro. La venta se efectuará en el lugar de la ubicacion del bien anunciado **el domingo 8 de Diciembre** á las cuatro de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada aquélla el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 24 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Por mas datos, ocurrir al escritorio del rematador calle Ituzaingó núm. 145. 4113-nv.28

Francisco Piria

100 solares en la ciudad, pagaderos por mensualidades de 2, 2 50, 3 y 4 pesos.—EL DOMINGO 8 de Diciembre—Terrenos de gran porvenir—Gran altura—Inmediatos al centro de la ciudad—Al lado del tramvía A dos cuadras de la calle de Goes—A igual distancia de la de Figurita—Entre el Barrio Reus y el de Figurita.

Prosiguiendo el propósito de liquidar por cualquier precio y en ventajosísimas condiciones de pago, todas las propiedades que posee La Industrial, venderemos el domingo 8 de Diciembre 100 preciosos solares situados en la Novísima Ciudad, muy cerca del centro, con tramvía al lado, rodeados por los barrios Reus, Figurita, Vilardebó é Ituzaingó.

El dinero empleado en estos terrenos, que se pagarán con un pequeño ahorro que se haga mensualmente, se duplicará y triplicará antes de un año, porque debemos prevenir al público, que venderemos por precios tan bajos como no se lo figure siquiera.

100 solares en la ciudad—Todos ellos con cercos y en su mayor parte con arboledas.—2 pesos, pesos 2,50, 3 pesos y 4 pesos al mes.

Cualquier pobre puede comprar, hacerse una casita, vivir en lo propio y aumentar extraordinariamente sus economías, pudiendo vender antes de un año por 2, 3 ó mas lo que le cuesta uno, por ejemplo,

Los solares están amojonados frente y fondo por agrimensor de número.

Los compradores pueden tomar posesion en seguida de pagar la primera cuota y hacer en el terreno las mejoras que quieran.

Y está de más decir que cuando los compradores no pueden cumplir con regularidad sus compromisos, se les espera y no se les pone en aprietos. la liberalidad de La Industrial es proverbial y sus atenciones al público son una verdad, ni mas ni menos.

Orden del remate

EL DOMINGO 8 de Diciembre, á las 2 en punto, saldrán 15 wagones del tramvía Oriental de la calle Andes esquina 18 de Julio, llevando gratis á los compradores.

A las 2 y 5 podrá tomarse el tren en la calle Orillas del Plata y Rondeau y á las 2 y 10 en la Plaza de Flores.

Lunch

2000 sandwichs, 2000 litros cerveza, etc.

Por planos, programas y boletos de pasajes, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres número 216. 4118-nv.28

AVISOS



GRANJA VIDIELLA

Mil bordalesas de vinos naturales garantidos puros. Se ponen en venta los vinos de la última cosecha de los establecimientos vitícolas de Vidiella. Son vinos buenos, agradables, bien hechos y puros. Se ofrecen á muy bajo precio para hacer sitio á la nueva cosecha que se anuncia bien. Los vinos se entregan embotellados á las familias con el recargo de costo que ese trabajo impone. Se remite libre de flete por vapor ó ferrocarril á la campaña cuando el pedido pase de 10 bordalesas Se acuerda descuento ó plazo de 5 meses al comercio.

Bordalesa, pesos 24.00 al contado. Damajuana, 0.14 litro, sin envase. Docena botellas, 2.00, sin envase.

Por muestras y detalles ocurrir al depósito de la **Granja Vidiella—174 Rincon 174**—O directamente á la Granja **Colon**. 4077-dc.25-2d



En Montevideo: Farmacia y Droguería del SOL de MIGUEL REY

"MANCHESTER"

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1824

Capital y reservas lb. est. 2.500,000

SEGURIDAD ABSOLUTA

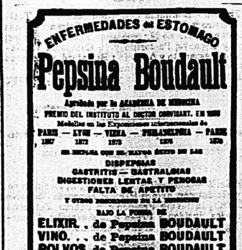
CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay:

H. Cohe.

4075-pm.ed m. 137 Perez Castellanos.

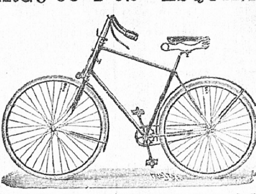


ENFERMEDADES DEL PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DEL D.R CHURCHILL

Pedro Baridon

ERNESTO QUINCKE—MONTEVIDEO

CERRO LARGO 90 Y 92—ESQUINA ANDES



DEPÓSITO PERMANENTE DE BICICLETAS

DE

VARIOS TAMAÑOS

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA DE BONJEAN

Depósito general: LABÉLONYE, calle de Aboukir, n.º 99, en París. Y en las principales Farmacias de todas ciudades

Agua de Melisa de los Carmelitas

BOYER

Único Sucesor de los Carmelitas

PARIS—14, Calle de l'Abbaye, 14—PARIS

EAU DES CARMES — TRANSFÉRÉE 14 RUE DE L'ABBAYE PARIS — RUE TARANNE N.º 14

CONTRA: Apoplejía, Cólera, Mareo, Fiebre amarilla, etc. — Flatos, Desmayos, Indigestiones

Desconfiar de las Falsificaciones y exigir la Firma de Boyer

HARINA MALTEADA DEFRESNE

Alimento completo, comparable á la leche materna desecada

VENTA AL POR MENOR: En todas las Farmacias de Francia y del Extranjero.

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO



Se encarga de instalaciones de alumbrado eléctrico en pueblos, casas, buques, etc.—Instalaciones de tramvías y ferrocarriles eléctricos.—Instalaciones de talleres, aserraderos, molinos, etc., movidos por electricidad.

Hay en depósito toda clase de utensilios y accesorios para instalaciones pequeñas de luz eléctrica, dinamos, cables de cobre, conmutadores, portalámparas, lámparas incandescentes, cajas de seguridad, etc., etc.

Representante general de la Allgemeine Elektricitäts Gesellschaft, Berlin (Sociedad General de Electricidad).

Instalaciones de teléfonos, timbres eléctricos, etc., etc.

UNICO AGENTE DE MIX & GENEST, BERLIN

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO NUM. 92—MONTEVIDEO

Ninguna ANEMIA resiste á la

HEMOGLOBINA

de V. DESCHIENS

VINO * ELIXIR * JARABE * GRAGEAS y HEMOGLOBINA GRANULADA

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, *Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*.

En Paris, Casa J. FERRÉ, F.co, 102, rue Richelieu, S.or de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO

la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las

ENFERMEDADES DEL PECHO

TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSES ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE

Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.

En casa de L. PAUTAUBERGE, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 900.000	ó sean	» 4:230.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 207

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 3 por ciento anual. 6 meses, 4 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Enero 1.º de 1895

C. J. Nuttall' gerente interino.

VINO GIOT

La perfecta elaboracion y la pureza de los vinos son garantidos, son límpidos y tienen gran fineza de gusto (bouquet).

650 bordalesas, tipo único, hechos con las mejores uvas, Cabernet, Gamay-Liverdun ó Borgoña, Pinot, etc., etc., cosechados en el mismo establecimiento é indemnes de todas las enfermedades.

Agente: Sexto Bonomi, calle Cerro 95, Montevideo.—Teléfono de Montevideo núm. 127.

Precios—$ 1 80 los 12 litros etiquetados; $ 26 la bordalesa; entregado á domicilio en Montevideo.

El viñedo Giot situado en una posicion excepcional y cultivado de un modo especial, asegura la buena madureza de las uvas y la fineza de los vinos que se elaboran con todo cuidado y con las máquinas modernas y mas perfeccionadas de Europa.

Una parte de las cepas del viñedo son injertadas sobre americanas Rupestris y Riparia, y aunque se aumenta notablemente la extension del viñedo, se puede vender 1:000 000 de esas clases americanas conocidas por las mas resistentes contra la filoxera.

E. Vandone, enólogo del establecimiento, acompañará á los interesados que desearan visitar el viñedo y los almácigos, como tambien la bodega á su cargo.

Granja Giot, Teléfono La Cooperativa núm. 2051.

338-prm.ed.mna.

Ferrocarril y Tramvía del Norte

PROPUESTAS DE ALFALFA

Llámase á propuestas para el suministro de alfalfa á las caballadas de la empresa por el término de un año, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la estacion central, Arroyo Seco.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia 3 de Diciembre á las 2 p. m., en el local de la Administracion, calle Misiones núm. 183.

La empresa se reserva el derecho de aceptar aquella que considere mas ventajosa ó de rechazarlas todas si así conviniere.

Montevideo, Noviembre 20 de 1895.

044-dc.3-2ed. *El secretario.*

Luis Melian Lafinur ABOGADO

—soCalle Buen Aires número 116.

332 perm 2edi.

Al comercio Segun escritura de sociedad pasada ante el escribano don Agustin J. Moratorio, el Hotel Central, situado en la calle 25 de Mayo núms. 239 á 247, es de la exclusiva propiedad de don Gregorio G. Pola y don Lorenzo Tilhac, habiendo formado una sociedad que gira bajo la razon de Gregorio G. Pola y Ca.—Montevideo, Noviembre 11 de 1895—*Gregorio G. Pola y Ca* 3023-dc.11 2ed.

Vicente Urta y Rocca

Procurador—Calle 25 de Mayo núm. 133—(Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual,

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

55 AÑOS DE ÉXITO

58 recompensas, de las cuales 47 diplomas de honor, 16 medallas de oro, etc.

ALCOHOL de MENTA

DE RICQLÈS

Único y Verdadero Alcohol de Menta

Remedio soberano contra Indigestiones, Disentería, Colerina, Nauseas, Dolores de Estómago y de Cabeza. Echando unas gotas en un vaso de agua azucarada forma una bebida deliciosa, calma instantaneamente la sed y purifica el agua.

Es al mismo tiempo excelente para los dientes, la boca y para todas las operaciones de Tocador.

Es un Preservativo contra las Epidemias tales como Fiebres, Cólera, etc.

Rechácense las Imitaciones

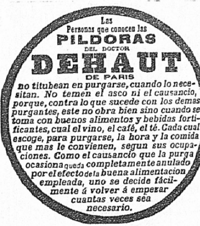
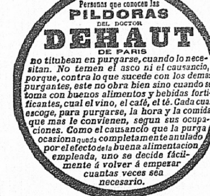
EXÍJASE EL NOMBRE

DE RICQLÈS

Depósitos en todas las principales Farmacias, Droguerías, etc.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores A. Castellanos y C.ª, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al Síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Noviembre 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3995 nv.30.

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

LA PLATA

Saldrá el **6 de Diciembre**, á las 4 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el de **Diciembre** á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 40
2.ª id	»	131 40
3.ª id	»	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

3-perm *A. de Saavedra.*

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

El vapor francés

BEARN

COMANDANTE IPERTI

Saldrá el 1.º de Diciembre para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE PAYAN

Saldrá el de para

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.0 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5 000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51. 9perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÉ RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **2 de Diciembre** de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE GAVINO

Saldrá el **16 de Diciembre** de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **2 de Enero** de 1896.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 desos cada uno.

VAPOR PAQUETE NACIONAL

ENRIQUE BARROZO

CAPITAN: ANTIOCO LANFRANCO

Saldrá el del corriente para Rio Grande y Porto Alegre.

Admite carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, dirijirse á su agente:

TRAJANO BERNINZONI

Calle Piedras 144 A.

Teléfono La Uruguaya 549. 3777-pb.